

Decreto Número 142 de 1946
(Octubre 3)

Por el cual se declara inconstitucional un nombramiento y se hace fto en propiedad.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

(Decreto):

Artículo único.- Declárase inconstitucional el nombramiento del señor Ricardo Barco del cargo de Asesorador de uno de los cargos de Asesor y en su reemplazo nombrase en propiedad al señor Alejandro Contreras.

Bucaramanga.

Dado en Bucaramanga, a tres de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde
M. R. L.

El Secretario
José María Peña